

MINISTERIO DE SALUD

**GABINETE MINISTRA** 

DIVISION JURIDICA

CCC / ABG / ELT / CGC / EAR / ECG

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION		
Depart. Jurídico		
Dep. T.R. y Regist.		
Depart. Contabil.		
Sub.Dep. C. Central		er i vi vez
Sub.Dep. E. Cuentas		·
Sub.Dep. C.P. y B.N.		
Depart. Auditoría		
Depart. VOPU y T		
Sub. Dep. Munip.		
		31
REFRENDACION		
Ref. por \$		

DESIGNA MIEMBROS DEL PANEL DE EXPERTOS DEL COMITÉ ASESOR EN VACUNAS Y ESTRATEGIAS DE INMUNIZACIÓN CAVEI 2017-2019

EXENTO № **346** 

SANTIAGO, 2 4 OCT. 2017

Nο

VISTO, lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley № 1 de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto ley № 2.763 de 1979 y de las leyes № 18.933 y 18.469; en el Decreto Supremo № 136 de 2004, Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud; lo dispuesto en el Decreto № 16 de 25 de abril de 2013, de esta Secretaría de Estado, que crea el Comité Asesor en vacunas y estrategias de inmunización (CAVEI); lo dispuesto en el Decreto Supremo № 19 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Resolución № 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

## **CONSIDERANDO**

- Que, al Ministerio de Salud le compete ejercer la función que corresponde al Estado de garantizar el libre e igualitario acceso a las acciones de promoción, protección y recuperación de la salud y de rehabilitación de la persona enferma, así como coordinar, controlar y cuando corresponda ejecutar tales acciones;
- Que, en el cumplimiento de sus funciones, esta Secretaría de Estado ha estimado necesario efectuar un rediseño de la estructura y funcionalidad de los procesos que sustentan los programas de vacunación, cuyo objetivo central es enfrentar de la mejor manera los nuevos escenarios de enfermedades inmunoprevenibles.
- 3. Que, mediante decreto Nº 16 de fecha 25 de abril de 2013, de este Ministerio de Salud, se crea el Comité Asesor en Vacunas y Estrategias de Inmunización CAVEI, que tiene como objetivo principal el de asesorar a la Subsecretaría de Salud Pública en la formulación de políticas, en el diseño de programas y en la implementación de estrategias y prácticas de inmunización eficientes, seguras y coherentes con las necesidades de la población chilena.

4. Que, conforme con lo establecido en el artículo 5º del decreto Nº 16 de 2013 citado; se reunieron los miembros del comité evaluador con fecha 17 de agosto de 2017, quienes procedieron a seleccionar los candidatos para conformar el Comité Asesor en Vacunas y Estrategias de Inmunización CAVEI para el período 2017-2019, considerando todos los aspectos referidos en el decreto en comento.

5. Que, mediante memorándum B27/Nº 71 de 25 de septiembre de 2017, del Subsecretario de Salud Pública, se solicita elaborar decreto que renueve los miembros del panel de expertos del Comité Asesor en Vacunas y Estrategas de Inmunización CAVEI por el período 2017-2019.

() **+** ()

6. Que, teniendo presente lo anterior y en uso de

las facultades que me confiere la ley, dicto el siguiente

## **DECRETO**

- 1. **DESÍGNASE**, por un período de 3 años a contar de la fecha del presente decreto, como miembros del Panel de Expertos del Comité Asesor en Vacunas y Estrategas de Inmunización CAVEI, a los siguientes profesionales:
  - 1. Dr. Jan Wilhelm Bavestrello
  - 2. Solange Andrea Santillana Soto
  - 3. Dr. Jaime Rodríguez Troncoso
  - 4. Dra. María Luz Endeiza Guidali
  - 5. Dr. Mario Andrés Calvo Arellano
  - 6. Dr. Jaime Rodrigo Cerda Lorca
- 2. RENÚEVASE por el mismo período, la membresía del Panel de Expertos de los siguientes profesionales designados por los decretos exentos Nºs 611 de 1 de julio de 2014 y 1303 de 18 de diciembre de 2013, ambos de este Ministerio:
  - 1. Dra. Jeannette Dabanch Peña
  - 2. Dr. Jaime Luis Inostroza Sarmiento
  - 3. Luis Eduardo Díaz Silva
  - 4. Dra. María Teresa Valenzuela
- 3. NOTIFÍQUESE a los integrantes designados y al Secretario del CAVEI del presente decreto.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA"

A. CARMEN CASTILLO TAUCHER
MINISTRA DE SALUD